

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 112** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto de instalación eléctrica denominado "Modificación de línea aérea de alta tensión a 220 kV doble circuito Candelaria - Granadilla entre los apoyos T-0 y T-2 para construcción de subestación eléctrica Caletillas", en el término municipal de Candelaria (expediente SE:2017/057).*

Por Resolución número 2045/2018 de la Dirección General de Industria y Energía, de 20 noviembre de 2018, se otorgó autorización administrativa y se declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Modificación de línea aérea de alta tensión a 220 kV doble circuito Candelaria – Granadilla entre los apoyos T-0 y T-2 para construcción de subestación eléctrica Caletillas", con número de expediente SE:2017/057.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Candelaria según se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 15 de febrero de 2019 en el Ayuntamiento de Candelaria, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se

hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará a la señora alcaldesa de Candelaria así como a los interesados con domicilio conocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio Red Eléctrica de España asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Relación Concreta e Individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación.

Modificación de Línea aérea alta tensión A 220 kV doble circuito Candelaria – Granadilla entre apoyos T-0 Y T-2 por construcción de subestación eléctrica Caletillas. SE:2017/057.

Término Municipal Candelaria (Tramo aéreo).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Apoyos	Superficie apoyos y anillo tierra (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Fecha	Hora
3	Unión Eléctrica de Canarias Sociedad Anónima	38011A00300042	3	42	82	129	-	-	919	T-0; T-1-1	199	Pastos	15/02/2019	11:30
4	Unión Eléctrica Canarias Generación Sociedad Anónima	38011A00300227	3	227	2.320	1.666	T-1-1	105	3.231	T-1-1	541	Pastos	15/02/2019	11:30
5	Herederos de Alonso Morales Jose	38011A00300031	3	31	106	131	-	-	423	-	-	Labor o Labradío secoano	15/02/2019	11:30
6	Rodríguez Castillo Francisco	38011A00300030	3	30	626	222	T-1-2	17	543	-	-	Pastos	15/02/2019	12:00
7	Duque Izquierdo Fermín; Iguete de Petroleos Sociedad Limitada	38011A00300025	3	25	-	6	-	-	77	T-1-2	189	Labor o Labradío secoano	15/02/2019	12:00
8	Herederos de Nuñez Pestano Anotnio Máximo; Torres Coello Elfidio Juan	38011A00300026	3	26	650	333	T-1-2	268	1.304	T-1-2	84	Pastos	15/02/2019	12:30
8-1	Duque García María Belén; Duque García Juan Manuel; Duque García Fermín Juan; Iguete de Petroleos Sociedad Limitada	6602208CS6460S	66.022	8	-	-	-	-	-	T-1-2	142	Improductivo	15/02/2019	12:00
8-2	Unión Eléctrica Canarias Generación Sociedad Anónima; Iguete de Petroleos Sociedad Limitada	38011A00300228	3	228	-	-	-	-	-	T-1-2	432	Labor o Labradío secoano	15/02/2019	12:00
9	Torres Coello Edifidio Juan	38011A00300024	3	24	627	279	-	-	425	-	-	Frutales secoano, Improductivo	15/02/2019	12:30
10	Marrero Sosa Juan Isidro	38011A00300190	3	190	299	74	-	-	235	-	-	Labor o Labradío secoano	15/02/2019	13:00
11	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003; Marrero Sosa Juan Isidro	38011A00300230	3	230	25	58	-	-	39	-	-	Labor o Labradío secoano	15/02/2019	13:00
13-3	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	38011A00300003	3	3	-	-	-	-	-	T-2	110	Urbanizable	15/02/2019	13:00
13-4	Pestano del Castillo Eulalia Idensa	38011A00300010	3	10	-	-	-	-	-	T-2	130	Urbanizable	15/02/2019	13:30
13-5	Barrios Perdomo David	38011A00300019	3	19	-	-	-	-	-	T-2	104	Urbanizable	15/02/2019	13:30

13-6	Oliva Coello María	38011A00300011	3	11	-	-	-	-	-	T-2	158	Labor o Labradío secoano	15/02/2019	14:00
13-8	Coello Pestano Segundo	38011A00300012	3	12	-	-	-	-	-	T-2	275	Pastos	15/02/2019	14:00
13-10	Ramos Nuñez Carmen Paula	38011A00300013	3	13	-	-	-	-	-	T-2	118	Pastos	15/02/2019	14:30
13-11	Gonzalo Mulero María Candelaria; Aliseda Sociedad Anónima	38011A00300014	3	14	-	-	-	-	-	T-2	116	Pastos	15/02/2019	14:30
13-12	Gonzalo Mulero María Candelaria; Aliseda Sociedad Anónima	38011A00300015	3	15	-	-	-	-	-	T-2	210	Pastos	15/02/2019	14:30

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180076615-1